

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

96**MADRID NÚMERO 13**

EDICTO

Don Daniel Alejandro Ignacio Campos, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 13 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 2312/2020 se ha dictado la presente sentencia, que en su fallo dice:

Condeno a don Salvador Vesperinas Díaz, como autor de un delito leve consumado contra el patrimonio, hurto, del artículo 234.2 del Código Penal, a la pena de sesenta días de multa, con una cuota diaria de 5 euros, de conformidad con lo establecido en el fundamento tercero de esta resolución. La parte condenada deberá abonar las costas de este juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Salvador Vesperinas Díaz, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 23 de marzo de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/10.574/21)

